



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 042 - 2013 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 18 ENE 2013

VISTO: El Informe N° 016-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 600268-2013/GOB.REG.HVCA/GGR y el Contrato de Locación de Servicios N° 0377-2012/ORA/CC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1297-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 28 de diciembre del 2012, se designó al Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar con efectividad a partir del 17 de diciembre del 2012, como Inspector de la Obra: "Construcción de I.E. N° 22621 de Tastacancha Distrito de San Antonio de Cusicancha - Huaytará - Huancavelica", que viene siendo ejecutada por la modalidad de administración contrata;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe N° 016-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, informa que en mérito al Contrato de Locación de Servicios N° 0377-2012/ORA/CC, de fecha 20 de diciembre del 2012, se contrató los servicios del Arq. Edison Dávila Vargas para la Supervisión de la obra "Construcción de I.E. N° 22621 de Tastacancha Distrito de San Antonio de Cusicancha - Huaytará - Huancavelica", el mismo que asumirá sus funciones conforme corresponde;

Que, en consecuencia, a fin de que no exista incompatibilidad de funciones entre el inspector y el supervisor, corresponde dar por concluida la designación del Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar como Inspector de la citada obra, al 25 de diciembre del 2012;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 25 de diciembre del 2012, la designación del Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar como Inspector de la Obra: "Construcción de I.E. N° 22621 de Tastacancha Distrito de San Antonio de Cusicancha - Huaytará - Huancavelica" efectuada por Resolución Gerencial General Regional N° 1297-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de diciembre del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

